



VALLEDUPAR CESAR, 27 de noviembre de 2019

Caso: SIB_2019_2467266
Número Identificación: 1065815553

Señor(a)(es)
NAHUM RAFAEL GUTIERREZ DELGADO
VALLEDUPAR CESAR

Asunto: Resultado del estudio de crédito para la financiación de tu inmueble.

En Bancolombia creemos y apoyamos tu futuro, por eso nos alegra informarte que el crédito solicitado para la adquisición del inmueble que deseas, ha sido aprobado.

A continuación te detallamos las condiciones de la financiación:

Producto:	CRÉDITO PARA VIVIENDA
Valor a financiar:	\$63,350,000.00
Plazo:	30 años
Plan:	Cuota constante en UVR (Plan 96)
Tasa de interés:	La tasa vigente al momento del desembolso para este tipo de financiación.
Tasa Variable:	UVR

Para continuar con el proceso de financiación y hacer realidad tu proyecto, te indicamos algunos aspectos importantes que debes tener en cuenta:

Bancolombia te financiará hasta un porcentaje del avalúo comercial del inmueble que hayas elegido.

Es fundamental que todas tus obligaciones financieras se encuentren al día y tu historial crediticio refleje un buen hábito de pago. Si por algún motivo tienes dificultad con el pago de

Aprobación sujeta a estudio de crédito y políticas de la entidad.



alguna obligación y llegas a encontrarte reportado ante las Centrales de Información, deberás presentarnos un paz y salvo o carta aclaratoria de la entidad que te esté reportando.

Una vez hayas seleccionado el inmueble y se cuente con el concepto favorable del avalúo comercial, éste será analizado para determinar el valor final a financiar. El desembolso estará sujeto a la constitución de la garantía y la conservación de las condiciones con las cuales se estableció tu capacidad de endeudamiento.

El plazo para elegir e informarnos el inmueble es de 18 meses, vencido este plazo debes volver a presentar una nueva solicitud de crédito. Es necesario presentar los siguientes datos del inmueble: ciudad, dirección y matrícula inmobiliaria del apartamento, parqueadero y cuarto útil (si aplican) a financiar.

Si tienes alguna inquietud y te encuentras en Colombia puedes consultarla con el ejecutivo que atendió tu solicitud, a través de un asesor en cualquiera de nuestras sucursales, o si lo prefieres puedes hacerlo comunicándote a nuestras líneas nacionales: Bogotá al 343 00 00, Medellín 510 90 00, Barranquilla 361 88 88, Cali 554 05 05, Bucaramanga 697 25 25, Cartagena 693 44 00 y para el resto del país 01 8000 912 345.

Si te encuentras fuera de Colombia puedes comunicarte sin ningún costo a través de nuestros canales virtuales www.grupobancolombia.com/colombianosExterior o a través de las líneas de la Sucursal Telefónica en el Exterior: Estados Unidos (1) 866 379 97 14, España (34) 900 995 717, restos de países (574) 510 90 00, (571) 343 00 00, (575) 361 88 88, (572) 554 05 05.

Nuestro compromiso es apoyar tus decisiones y acompañarte en el cumplimiento de tus metas.

Cordialmente,

Dirección de Colectivos, Consumo y Vivienda.

Aprobación sujeta a estudio de crédito y políticas de la entidad.